



COMPETENCIAS Y SU EVALUACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL

(Extracto de la Memoria del Título de Máster Universitario en Propiedad Intelectual)

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS

3.1. Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias

El Master en Propiedad Intelectual tiene como principales objetivos formativos para sus participantes:

- Ampliar la formación jurídica, económica y técnica del alumno, para adecuarla a las necesidades reales de las empresas, despachos y entidades que trabajan en el sector de la Propiedad Intelectual, específicamente en el nuevo entorno de mercado.
- Profundizar, de forma integrada en los conocimientos jurídicos, económicos, y tecnológico que se requieren en la gestión de estos derechos, en sus diversos ámbitos, especialización rigurosa que las distintas áreas de este sector reclaman.
- Conocer directamente de los mejores profesionales de la Propiedad Intelectual el contenido teórico, y cómo los contenidos del Programa se aplican en la práctica, en la compleja y conflictiva realidad.
- Adquirir una experiencia directa, mediante las prácticas académicas, en una Empresa o Institución relacionada directamente con el ámbito de protección de los derechos de Propiedad Intelectual, aplicando y consolidando sus conocimiento adquiridos, siempre bajo la guía de un profesional experimentado del Despacho, Empresa o Entidad donde se realicen las prácticas integradas.

Los alumnos del Master en Propiedad Intelectual obtienen las competencias necesarias para que desarrollen y demuestren:

○ El conocimiento y la comprensión de:

- Las bases intelectuales y la literatura esencial de las distintas disciplinas que componen el programa, incluyendo las principales teorías y conceptos y sus aplicaciones a diferentes campos de estudio.
- Los principales debates dentro de las distintas disciplinas y el saber especializado y la visión crítica derivada del estudio intensivo de las diferentes cuestiones jurídicas sobre derechos de autor y conexos.
- Un conjunto de materias que faciliten la identificación, el análisis y la aplicación práctica de distintas actividades y fenómenos claves en la actividad profesional.

○ **Las capacidades cognitivas para:**

- Analizar, estructurar e interpretar las diferentes cuestiones de la Propiedad Intelectual.
- Reconocer la utilidad y el valor de un enfoque multidisciplinar de estas cuestiones jurídicas, económicas y técnicas, en la realidad social, en los despachos profesionales, en las entidades de gestión, y en las diferentes empresas de los sectores afectados.
- Identificar y emplear materias relevantes en el ejercicio profesional de la Propiedad Intelectual.
- Seleccionar y aplicar métodos y técnicas de investigación apropiados.
- Entender y evaluar distintas posiciones intelectuales y estructurar los argumentos de una manera efectiva y coherente.

○ **Las habilidades prácticas para:**

- Escuchar y debatir ideas, conceptos e interpretaciones jurídicas.
- Comunicar las conclusiones del aprendizaje de forma efectiva, fundamentada, clara e inequívoca a través de trabajos escritos y presentaciones orales.

○ **Las habilidades transferibles para:**

- Trabajar en equipo.
- Usar las TIC (Internet y bases de datos electrónicas).
- Gestionar el tiempo y el trabajo con éxito.
- Presentar en público argumentos y pensamientos coherentes y lógicos.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos en el Master en Propiedad Intelectual se configura con los siguientes *criterios*:

- Evaluación de conocimientos y de capacidad crítica adquirida por el alumno, interpretando e integrando todas las partes del Programa.
- Evaluación de los supuestos prácticos realizados por el alumno, y que se exigen por el profesor en el desarrollo docente de cada parte.
- Valoración de la participación activa en clase (preguntas, debates, etc.)
- Valoración de la implicación del alumno en el trabajo en grupo desarrollado en las clases.

Atendiendo a estos criterios valorativos, *el sistema de evaluación* se estructura con las siguientes pruebas:

- a) Un examen escrito con tres partes. El valor total de esta prueba objetiva escrita será de un 80% de la calificación:
 - 1.- Batería de *preguntas tipo test*, comprobando el conocimiento y aprendizaje de los contenidos generales y básicos. Valoración de *un 30%*.
 - 2.- Dos o tres *preguntas de desarrollo*, seleccionadas por su relevancia y contenido conceptual, comprobando que el alumno ha comprendido la materia. Valoración de *un 30%*.
 - 3.- Tercera parte de *aplicación práctica* con un supuesto complejo. Valoración de *un 20%*.
- b) Con el ánimo de mantener la evaluación continua, se evalúan *los casos o supuestos prácticos* realizados por el alumno, y exigidos por los profesores en el desarrollo de la docencia. Valoración de *un 15%*.
- c) La participación del alumno es importante en su aprendizaje, y la capacidad para trabajar en grupo, evaluándose también su implicación e intervenciones en clase, con una valoración del 5% restante.

En lo que se refiere a la evaluación de las Prácticas, el rendimiento del trabajo del alumno se valorará con una calificación realizada por el tutor académico de la Universidad, atendiendo a la evaluación del responsable en el Despacho, Empresa o Entidad.